

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

004526

2 9 AGO 2012

""Por medio de la cual se ordena el pago de para la liquidación por el servicio de evaluación para la obtención de la licencia ambiental de los "Estudios y diseños de Ingeniería para la recuperación de playas de Sound Bay y San Luis en la Isla de San Andrés,

LA GOBERNADORA, del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales que le confiere el Art 305 y 303 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO

Que en fecha 17 de Marzo de 2009; se suscribe Convenio interadministrativo de Gerencia integral de proyecto celebrado entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS Y DESARROLLO -FONADE, El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Fundación Universitaria del Norte, para realizar los estudios-diseños relacionados con los "Estudios complementarios de recuperación de playas de San Luis - San Andrés".

Que resultado del convenio 200912, la Universidad del Norte entregó al departamento el estudio, con la presentación de varias alternativas de solución para la recuperación de playas.

Que dicho estudio fue presentado a la entidad ambiental regional del departamento CORALINA quienes informaron que de acuerdo al Decreto 2820 de 2010 devuelve al departamento los estudios mencionados para que estos sean presentado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Que en respuesta a la solicitud de estudio y obtención de la licencia ambiental, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA mediante oficio Rad: ENT- 16318 de Julio 17, remite los términos de referencia enuncia los requisitos para que se inicie el trámite de licenciamiento respectivo, entre ellos se requiere de la constancia de pago de la de la prestación del servicio de evaluación de la licencia de ambiental

Que mediante Oficio ENT-16530 La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, realiza una liquidación de cobro por el servicio de evaluación respectivo, según la resolución N° 260 del 28 de Diciembre de 2011 de acuerdo a la método previsto en el la Ley 633 de 2000; por un valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 50'489.166,00)

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2012 existe disponibilidad Presupuestal N° 1698 de fecha 09 de Agosto de la presente anualidad, expedido por el Profesional especializado de la Secretaria de Hacienda y coordinador del grupo de Presupuesto de la Gobernación departamental, por un valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 50'489.166,00)

Que dado lo anterior se requiere realizar el pago respectivo para iniciar el trámite de la obtención de la licencia ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, está interesado en iniciar el proceso de obtención de la Licencia ambiental del proyecto denominado RECUPERACIÓN DE PLAYAS DE SOUND BAY Y SAN LUIS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

Que en mérito de lo anterior, La Gobernadora

Fig. 1 and 1

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago a favor del Fondo Nacional Ambiental – FONAM con Nit N° 830.025.267-9 en el Banco de occidente a la cuenta corriente N° 230-05554-3, el valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 50'489.166,00). Para la obtención de la licencia ambiental de los "Estudios y diseños de Ingeniería para la recuperación de playas de Sound Bay y San Luis en la Isla de San Andrés

ARTICULO SEGUNDO_ La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

2 9 AGO 2012

AURY GUERRERO BOWIE

Gobernadora

Proyectó: Deisy Manuel/Alejandro Lozano/ Yanettis Martinez

Revisó: Abel Archbold Archivo: Nancy Herrea